

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 05 DE ABRIL DE 2012**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo, siendo las 12:15 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor Rubén Malvoa Hernández**, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
3. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO
6. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
7. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

AUSENTES

1. SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

FRANCISCO SALLÉS ITURRIAGA
ADELA FUENTEALBA LABBÉ
CLAUDIA MIRANDA
ALICIA TORO YÁÑEZ
ANGELA ASÚN SALAZAR
GONZALO RETAMALES LEIVA
MARCO ESPINOZA ROBLES
RENÉ ALFARO SILVA
NEFTALI PASTEN IBARRA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSP PÚBLICO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL

TEMAS

1. Cuenta
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 6
3. Entrega Modificación Presupuestaria N° 7.
4. Designación de concejales/as Presidentes/as de las Comisiones FIDOF y FONDEVE.
5. Aprobación Formal del Plan Regulador de la comuna de Conchalí.
6. Aprobación del proyecto denominado: "Diseño Parque Borde Norte de Conchalí" y de los costos de administración y mantención.
7. Propuesta de Adjudicación del Llamado a Licitación para la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Ferias Libres.
8. Varios

El Alcalde señor Rubén Malvoa Hernández, da inicio a la sesión.

PRIMER TEMA
CUENTA

0. Entrega tramitación Cuenta sesión 22.03.12.
1. Solicitud de Subvención del Consejo Vecinal La Palmilla.
2. Invitación del Director del Hospital San José para la Presentación de la Cuenta Publica.
3. Solicitud de Subvención para el Proyecto Fortalecimiento de las acciones del Centro de Salud Max Cifuentes.
4. La Unión Comunal de Juntas de Vecinos solicita que se agilice el estudio del Reglamento del FONDEVE, para iniciar el proceso del presente año.
5. La Empresa Servicios e Inversiones Caribbean Services Ltda. Ofrece la Capacitación de Pasantías en diferentes áreas.
6. La Empresa Gestiónglobal, ofrece cursos, talleres, pasantías y giras técnicas de la Escuela de alta Dirección y envía REVISTA EDIL 30.

SEGUNDO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6.

El **concejal señor Tomas Hoffmann**, da cuenta de la reunión de la Comisión de Hacienda. Informa que se realizaron consultas las que fueron respondidas y la propuesta es aprobarla.

Por unanimidad, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6.

TERCER TEMA
ENTREGA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7.

Se hace entrega de la modificación presupuestaria N° 7 la que será analizada en Comisión.

CUARTO TEMA
DESIGNACIÓN DE CONCEJALES PRESIDENTES DE LAS COMISIONES FIDOF, FONDEVE.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, plantea el tema, a objeto de comenzar a trabajar cada uno de estos proyectos.

Por unanimidad expresan que se ratifican en las presidencias de las Comisiones FIDOF y FONDEVE, a las concejalas Rodríguez y Guajardo, respectivamente.

QUINTO TEMA
APROBACIÓN FORMAL DEL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE CONCHALÍ

La **Asesora Urbana**, informa al Concejo sobre las Observaciones formuladas por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, ingresadas mediante el Oficio el 29 de marzo del corriente. Una de las observaciones dice relación con la falta de acuerdo formal del Concejo sobre el Plan Regulador.

Por la unanimidad del Concejo se aprueba el Proyecto de Plan Regulador.

SEXTO TEMA
APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “DISEÑO PARQUE BORDE NORTE DE CONCHALÍ” Y DE LOS COSTOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENCIÓN.

La **Asesora Urbana**, informa al Concejo sobre el Proyecto, el que en síntesis significa postular para que se otorgue el financiamiento para el Diseño del proyecto. El compromiso que se exige es que la Municipalidad se comprometa a financiar los costos de administración y mantención, una vez que el proyecto se encuentre ejecutado.

Por unanimidad se aprueban los costos de administración y mantención del Proyecto: “DISEÑO PARQUE BORDE NORTE DE CONCHALÍ”.

SÉPTIMO TEMA
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE FERIAS LIBRES.

El **Secretario Comunal de Planificación (S)**, da lectura del acta de evaluación, que es del siguiente tenor:

ACTA DE EVALUACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA

“CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE FERIAS LIBRES EN LA COMUNA DE CONCHALÍ 2012-2016”.

1. PROCESO ADMINISTRATIVO

En Conchalí, a 03 de Abril de 2012, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por los señores: **Gonzalo Retamales Leiva**, Secretario Comunal de Planificación (s); **Neftali Pastén Ibarra**, Director de Aseo y Ornato (s) y **Francisco Sallés Iturriaga**, Administrador Municipal; con el fin de analizar las ofertas recibidas en la presente Licitación.

1.1. Por Decreto Exento N° 107, del 19 de enero del 2012, se aprueban Bases y se llama a Propuesta Pública.

1.2. Las Bases fueron publicadas en el portal de Chilecompra con el ID: 2581-65-LP11.

1.3. En el proceso se recibieron Consultas a través del portal Mercado Público, las cuales fueron respondidas oportunamente, de acuerdo a cronograma.

2.- APERTURA

2.1.- El día 26 de Marzo de 2012, a las 15:45 hrs., se procedió a la apertura electrónica en el Portal de Compras Públicas.

2.2.- Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos fueron entregados a través de este Portal.

2.3.- En el momento de la Apertura Electrónica se presentaron los siguientes oferentes, quienes calificaron para el proceso de evaluación:

- PE & GE SOCIEDAD ANONIMA.
- CONSORCIO CVC-COMAO INGENIERIAS LIMITADA.
- GESTION MEDIO AMBIENTAL LIMITADA.
- ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA.
- VICENTE MARTINEZ ESCOBAR S.A.
- GENCO S.A.
- DIMENSION S.A.

3.- EVALUACIÓN

En la evaluación de las ofertas se considera la siguiente secuencia, teniendo en cuenta el filtro de solvencia económica, los atributos a evaluar y las ponderaciones señaladas:

PRIMERA FASE:

Para cada oferente, la Municipalidad de Conchalí emitió un Informe de Solvencia Económica de los atributos técnicos y económicos a evaluar y las ponderaciones señaladas según Bases, basándose en los antecedentes presentados en los "DOCUMENTOS ANEXOS", letras c, d, y e, correspondientes a estas Bases, y el Balance Tributario de las Empresas correspondiente al ejercicio 2010, solicitado a través del Foro del Portal del Mercado Público. En la evaluación contenida en el referido Informe, que se anexa a esta acta, se propone no considerar en la siguiente etapa, que corresponde a la evaluación técnica y económica, a la empresa GENCO S.A., por no haber obtenido puntuación en la evaluación de solvencia económica, por lo tanto, quedan en situación de continuar el proceso de evaluación, las empresas indicadas a continuación:

- PE & GE SOCIEDAD ANONIMA.
- CONSORCIO CVC-COMAO INGENIERIAS LIMITADA.
- GESTION MEDIO AMBIENTAL LIMITADA.
- ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA.
- VICENTE MARTINEZ ESCOBAR S.A.
- DIMENSION S.A.

SEGUNDA FASE:

Ponderación por atributo:

<u>Ponderaciones:</u>	
Oferta Económica	65%
Oferta técnica	30%
Condiciones de Empleo y Remuneraciones	5%
Total	100%

3.1 EVALUACIÓN SERVICIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS (RRSDYV):

3.1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA, 65 %.

Nº	NOMBRE	VALOR MENSUAL NETO UF RRSYV	PUNTAJE PONDERADO
1	Pe & Ge SA	3.000	54,1
2	CVC COMAO	2.495,16	65
3	TRANSFICH	2.838	57,1
4	VICMAR	2.896,81	56
5	DIMENSIÓN	3.120	52
6	GESMA	No Oferta	

3.1.2 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA, 30 %

3.1.2.1 Recursos Humanos, 10%

En este criterio se considera la dotación de personal destinado a la ejecución del servicio a licitar, de acuerdo a la siguiente tabla:

(Dotación de personal evaluado / Mayor Dotación de personal) * 100						
SERVICIO	RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS	PE&GE S.A	CVC. COMAO	VICMAR	DIMENSION	TRANSFICH
RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS	SUPERVISOR DIURNO Y NOCTURNO	2	1	2	2	2
	CONDUCTORES DIURNO	6	13	6	6	6
	CONDUCTORES NOCTURNO	4		4	4	4
	PEONETAS CAMION DIURNO	18	36	18	18	18
	PEONETAS CAMION NOCTURNO	12		12	12	13
RETIRO VOLUMINOSO	CONDUCTORES AMPLIROLL	2		2	2	2
	CONDUCTOR MINICARGADOR	1		1	1	1
	PEONETAS CAMIONES AMPLIROLL	6		6	2	6
	TOTAL PERSONAL	51	50	51	47	52

	PORCENTAJE	98	96	98	90	100
	PUNTAJE PONDERADO	9,8	9,6	9,8	9,0	10

3.1.2.2 Vehículos y Equipos, 10 %

Año de fabricación de Vehículo y Equipo:

El oferente deberá ingresar en su propuesta técnica, toda la información detallada para la flota de vehículos y equipos ofertados. Considerando los años de cada vehículo y equipo propuesto, se obtendrá el puntaje de este atributo que forma parte de la oferta.

Año del vehículo y/o Equipo	2009	2010	2011	2012
Puntos	1	2	3	4

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0.10

Nota: Aquellos proponentes que presenten en su oferta, uno o dos camiones con fecha de fabricación inferior al año 2009, no serán considerados en la evaluación.

AÑO DE FABRICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO DE R.S.D Y VOLUMINOSOS						
EMPRESA	Nº DE VEHICULOS 2009	Nº DE VEHICULOS 2010	Nº DE VEHICULOS 2011	Nº DE VEHICULOS 2012	Puntaje de Fórmula	Puntaje Ponderado
Pe & Ge S.A.				10	40	4
cvc comao				7	28	2,8
Transfich Ltda.				10	40	4
VICMAR				10	40	4
Dimensión S.A.	9	1			11	1,1

3.1.2.3 Cartera de Clientes, 5%

CATEGORÍA	PUNTAJE
Más de 10 certificados experiencia emitidos por la Municipalidad o entidad similar	100
Entre 6 y 10 certificados experiencia emitidos por la Municipalidad o entidad similar	70
Entre 1 y 5 certificados experiencia emitidos por la Municipalidad o entidad similar	50
No informa	0

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0,05

Donde Experiencia = Cantidad de certificados de experiencia emitidos por la Municipalidad o entidad que corresponda.

EXPERIENCIA 5 %			
Empresa	Nº de Certificados Emitidos por Municipalidades	Puntaje de Tabla	Puntaje Ponderado
Pe & Ge S.A.	6	70	3,5
cvc comao	1	50	2,5
Transfich Ltda.	11	100	5
VICMAR	5	50	2,5
Dimensión S.A.	16	100	5

3.1.2.4 Carta Gantt y Plan de Operaciones, 5%

DESARROLLO DEL PLAN DE OPERACIONES 5 %

Evaluación según desarrollo y coherencia del (os) programa (s) de servicio y la Carta Gantt presentada:

- Entendiendo que el análisis del Plan de operaciones será respecto al tipo de oferta presentada en cada caso, es decir, que ésta sea de tipo global o de servicio por separado, según los Formatos de esta licitación.

- Coherencia completa entre Programa (s) y Carta (s) Gantt 100 pts.
- Coherencia media entre Programa (s) y Carta (s) Gantt 60 pts.
- Coherencia baja entre Programa (s) y Carta (s) Gantt 20 pts.
- No presenta Programa (s) y/o Carta (s) Gantt 00 pts.

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0,05

Se definieron las distintas categorías de coherencia entre el plan de Operaciones y Carta Gantt asociados al Servicio de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos, según el cumplimiento de los requerimientos incluidos en las Especificaciones Técnicas.

Para esto se definieron 4 variables de evaluación, que son las siguientes:

VARIABLES	VARIABLES
Vehículos de acuerdo a EE.TT.	A
Capacidad volumétrica de Cajas según EE.TT.	B
Horario ajustado según EE.TT.	C
Equipo de Telefonía según EE.TT.	D

TRAMO DE DECISIÓN	CATEGORÍA
Cumple con cuatro Tramos	Coherencia completa entre Programa (s) y Carta (s) Gantt
Cumple con tres Tramos	Coherencia media entre Programa (s) y Carta (s) Gantt
Cumple con dos Tramos	Coherencia baja entre Programa (s) y Carta (s) Gantt

Plan de Operaciones de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos.				
EMPRESA	Cumple con información en catálogos de los Vehículos de acuerdo a EE.TT. A	Cumple Capacidad volumétrica de Cajas según EE.TT. B	Cumple con el Horario de los servicios RRSYDV según EE.TT. C	Cumple con la oferta de los Equipos de Telefonía según EE.TT. D
Pe & Ge S.A.	No	No	Sí	Sí
cvc Comao	No	No	Sí	Sí
Transfich Ltda.	Sí	Sí	Sí	Sí
VICMAR S.A.	Sí	Sí	Sí	Sí
Dimensión S.A.	Sí	Sí	Sí	Sí

Empresa	Plan de Operaciones	Puntaje de Tabla	Puntaje Ponderado
Pe & Ge S.A.	Coherencia baja entre Programa (s) y Carta (s) Gantt	20	1
cvc comao	Coherencia media entre Programa (s) y Carta (s) Gantt	20	1
Transfich Ltda.	Coherencia completa	100	5
VICMAR	Coherencia media entre Programa (s) y Carta (s) Gantt	60	3
Dimensión S.A.	Coherencia completa	100	5

3.1.3 Resumen Tabla Oferta Técnica.

Empresa	PUNTAJE TOTAL
Pe & Ge S.A.	18,3
cvc comao	15,9
Transfich Ltda.	24
VICMAR	19,3
Dimensión S.A.	20,1

3.1.4 Tabla Puntaje Total para el Servicio de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos.

Empresa	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE PRECIO	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
Pe & Ge S.A.	18,3	54,1	5	77,4	4
CVC Comao	15,9	65,0	5	85,9	2
Transfich Ltda.	24	57,1	5	86,1	1
VICMAR S.A.	19,3	56,0	5	80,3	3
Dimensión S.A.	20,1	52,0	5	77,1	5

3.2 EVALUACIÓN SERVICIO DE ASEO DE FERIAS LIBRES:

Ponderación por atributo:

Ponderaciones:	
Oferta Económica	65%
Oferta técnica	30%
Condiciones de Empleo y Remuneraciones	5%
Total	100%

OBSERVACIÓN

En la Evaluación técnica se constató que la información aportada por la Empresa **Vicmar S.A.**, en su formato N° 6, presenta sólo 1 camión compactador, lo cual no da cumplimiento a los requerimientos técnicos, razón por lo cual técnicamente se encuentra fuera de bases y su oferta para el servicio de Aseo en Ferias Libres es inadmisibles, de acuerdo a lo señalado en respuesta de pregunta N° 141 de las "consultas y aclaraciones", la cual hace referencia a respuestas N° 30 y 74, las que hacen mención al número de camiones con los que actualmente se lleva a cabo el servicio de ferias libres, entendiéndose que las propuestas deben considerar como mínimo 2 camiones compactadores, cantidad señalada en la respuesta N° 74.

3.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA, 65 %.

NOMBRE	VALOR TOTAL MENSUAL NETO U.F FERIAS LIBRES	PUNTAJE PONDERADO
Pe & Ge S.A	710	57,7
CVC COMAO	842,88	48,6
TRANSFICH LTDA.	630	65

DIMENSIÓN S.A.	896	45,7
GESMA	No Oferta	

3.2.2 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA, 30 %

3.2.2.1 Recursos Humanos, 10%

En este criterio se considera la dotación de personal destinado a la ejecución del servicio a licitar, de acuerdo a la siguiente tabla:

(Dotación de personal evaluado / Mayor Dotación de personal) * 100

SERVICIO	ASEO EN FERIAS LIBRES	PE&GE S.A	CVC. COMAO	DIMENSION S.A	TRANSFICH
	SUPERVISOR FERIA LIBRE	1	1	1	1
	CONDUCTOR FERIA LIBRE	2	2	2	2
	CONDUCTOR ALJIBE	1	1	1	1
	CARGADORES CAMIONES	6	7	6	3
ASEO EN FERIAS LIBRES	BARREDORES	12	12	12	12
	PITONERO	1	0	0	1
	TOTAL PERSONAL	23	23	22	20
	PORCENTAJE	100	100	95,7	87
	PUNTAJE PONDERADO	10	10	9,6	8,7

3.2.2.2 Relación de Vehículos y Equipos, 10%

Año de fabricación de Vehículo y Equipo:

El oferente deberá ingresar en su propuesta técnica, toda la información detallada para la flota de vehículos y equipos ofertados. Considerando los años de cada vehículo y equipo propuesto, se obtendrá el puntaje de este atributo que forma parte de la oferta.

Año del vehículo y/o Equipo	2009	2010	2011	2012
Puntos	1	2	3	4

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0.10

Nota: Aquellos proponentes que presenten en su oferta, uno o dos camiones con fecha de fabricación inferior al año 2009, no serán considerados en la evaluación.

AÑO DE FABRICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ASEO EN FERIAS LIBRES						
Empresa	Nº DE VEHICULOS 2009	Nº DE VEHICULOS 2010	Nº DE VEHICULOS 2011	Nº DE VEHICULOS 2012	Puntaje de Fórmula	Puntaje Ponderado
Pe & Ge S.A.				4	16	1,6
cvc comao			2	2	14	1,4
Transfich Ltda.				3	12	1,2
Dimensión S.A.	3			1	7	0,7

3.2.2.3 Cartera de Clientes, 5%

CATEGORÍA	PUNTAJE
Más de 10 certificados experiencia emitidos por la Municipalidad o entidad similar	100
Entre 6 y 10 certificados experiencia emitidos por la Municipalidad o entidad similar	70
Entre 1 y 5 certificados experiencia emitidos por la Municipalidad o entidad similar	50
No informa	0

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0,05

Donde Experiencia = Cantidad de certificados de experiencia emitidos por la Municipalidad o entidad que corresponda.

EXPERIENCIA 5 %			
Empresa	Nº DE CERTIFICADOS EMITIDOS POR MUNICIPALIDADES	Puntaje de Tabla	Puntaje Ponderado
Pe & Ge S.A.	6	70	3,5
cvc comao	1	50	2,5
Transfich Ltda.	11	100	5
Dimensión S.A.	16	100	5

3.2.2.4 Carta Gantt y Plan de Operaciones 5%

DESARROLLO del PLAN DE OPERACIONES 5 %	
Evaluación según desarrollo y coherencia del (os) programa (s) de servicio y la Carta Gantt presentada:	
<ul style="list-style-type: none"> Entendiendo que el análisis del Plan de operaciones será respecto al tipo de oferta presentada en cada caso, es decir, que ésta sea de tipo global o de servicio por separado, según los Formatos de esta licitación. 	
- Coherencia completa entre Programa (s) y Carta (s) Gantt	100 pts.
- Coherencia media entre Programa (s) y Carta (s) Gantt	60 pts.
- Coherencia baja entre Programa (s) y Carta (s) Gantt	20 pts.
- No presenta Programa (s) y/o Carta (s) Gantt	00 pts.
Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0,05	

Se definieron las distintas categorías de coherencia entre el plan de Operaciones y Carta Gantt asociados al Servicio de Ferias Libres, según el cumplimiento de los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

Las 4 variables de evaluación, son las siguientes:

VARIABLES	VARIABLES
Vehículos de acuerdo a EE.TT.	A
Capacidad volumétrica de Cajas según EE.TT.	B
Horario ajustado según EE.TT.	C
Equipo de Telefonía según EE.TT.	D

TRAMO DE DECISIÓN	CATEGORÍA
Cumple con cuatro Tramos	Coherencia completa entre Programa (s) y Carta (s) Gantt
Cumple con tres Tramos	Coherencia media entre Programa (s) y Carta (s) Gantt
Cumple con dos Tramos	Coherencia baja entre Programa (s) y Carta (s) Gantt

Plan de Operaciones de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos y de Ferias Libres				
EMPRESA	Cumple con información en catálogos de los Vehículos de acuerdo a EE.TT. A	Cumple Capacidad volumétrica de Cajas según EE.TT. B	Cumple con el Horario de los servicios (RRSDYV) y (FERIAS LIBRES) según EE.TT. C	Cumple con la oferta de los Equipos de Telefonía según EE.TT. D
Pe & Ge S.A.	No	No	Sí	Sí
cvc comao	No	No	Sí	Sí
Transfich Ltda.	Sí	Sí	Sí	Sí
Dimensión S.A.	Sí	Sí	Sí	Sí

Empresa	Plan de Operaciones	Puntaje de Tabla	Puntaje Ponderado
Pe & Ge S.A.	Coherencia baja entre Programa (s) y Carta (s) Gantt	20	1
CVC Comao	Coherencia media entre Programa (s) y Carta (s) Gantt	20	1
Transfich Ltda.	Coherencia completa	100	5
Dimensión S.A.	Coherencia completa	100	5

3.2.3 Resumen Tabla Oferta Técnica.

EMPRESA	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
Pe & Ge S.A.	16,1
CVC Comao	14,9
Transfich Ltda.	19,9
Dimensión S.A.	20,3

3.2.4 Tabla Puntaje Total para el Servicio de Aseo de Ferias Libres.

EMPRESA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE PRECIO	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
Pe & Ge S.A.	16,1	57,7	5	78,8	2
CVC Comao	14,9	48,6	5	68,5	4
Transfich Ltda.	19,9	65	5	89,9	1
Dimensión S.A.	20,3	45,7	5	71	3

3.3 EVALUACIÓN SERVICIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS Y SERVICIO DE ASEO DE FERIAS LIBRES: OFERTA GLOBAL

Ponderación por atributo:

Ponderaciones:	
Oferta Económica	65%
Oferta técnica	30%
Condiciones de Empleo y Remuneraciones	5%
Total	100%

GESMA Y VICMAR.

- a) En la Evaluación técnica se constató que la información aportada por la Empresa Gesma en su Formato N°6 sólo incorporó 01 camión compactador para el Servicio de Aseo en Ferias Libres, además no incluye en el Formato mencionado 01 camión Aljibe.
- b) En tanto, la Empresa Vicmar S.A., en su formato N° 6, presenta sólo 01 camión compactador.

De acuerdo a lo señalado en las letras a y b: las empresas GESMA Y VICMAR quedan descartadas del proceso de evaluación, por cuanto no dan cumplimiento a los requerimientos técnicos, razón por lo cual técnicamente se encuentran fuera de bases y sus ofertas para el servicio de oferta Global es inadmisibles, de acuerdo a lo señalado en respuesta de pregunta N° 141 de las consultas y aclaraciones, la cual hace referencia a respuestas N° 30 y 74, las que hacen mención al número de camiones con los que actualmente se lleva a cabo el servicio de ferias libres, entendiéndose que las propuestas deben considerar como mínimo 2 camiones compactadores y 1 camión aljibe, cantidad señalada en la respuesta N° 74.

3.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA, 65 %.

NOMBRE	VALOR MENSUAL GLOBAL U.F NETO	PUNTAJE PONDERADO
Pe & Ge S.A	3.285	64,8
CVC COMAO	3.277,084034	65,0
TRANSFICH LTDA.	3.360	63,4
DIMENSIÓN S.A	3.842	55,4

3.3.2 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA, 30 %

3.3.2.1 Recursos Humanos, 10%

En este criterio se considera la dotación de personal destinado a la ejecución del servicio a licitar, de acuerdo a la siguiente tabla:

(Dotación de personal evaluado / Mayor Dotación de personal) * 100

SERVICIO	RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS	PE&GE S.A	CVC. COMAO	DIMENSION	TRANSFICH
RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS	SUPERVISOR DIURNO Y NOCTURNO	2	1	2	2
	CONDUCTORES DIURNO	6	6	6	6
	CONDUCTORES NOCTURNO	4	4	4	4
	PEONETAS CAMION DIURNO	18	18	18	18
	PEONETAS CAMION NOCTURNO	12	12	12	13
RETIRO VOLUMINOSO	CONDUCTORES AMPLIROLL	2	2	2	2
	CONDUCTOR MINICARGADOR	1	1	1	1
	PEONETAS CAMIONES AMPLIROLL	6	6	2	6
ASEO EN FERIAS LIBRES	SUPERVISOR FERIA LIBRE	1	1	1	1
	CONDUCTOR FERIA LIBRE	2	2	2	2
	CONDUCTOR ALJIBE	1	1	1	1
	CARGADORES CAMIONES	6	7	6	3
	BARREDORES	12	12	12	12
	PITONERO	1	0	0	1
	TOTAL PERSONAL	74	73	69	72
	PORCENTAJE	100	98,6	93,2	97,3
PUNTAJE PONDERADO	10	9,9	9,3	9,7	

3.3.2.2 Vehículos y Equipos para RRSYV y Ferias Libres, 10%

Año de fabricación de Vehículo y Equipo:

El oferente deberá ingresar en su propuesta técnica, toda la información detallada para la flota de vehículos y equipos ofertados. Considerando los años de cada vehículo y equipo propuesto, se obtendrá el puntaje de este atributo que forma parte de la oferta.

Año del vehículo y/o Equipo	2009	2010	2011	2012
Puntos	1	2	3	4

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0.10

Nota: Aquellos proponentes que presenten en su oferta, uno o dos camiones con fecha de fabricación inferior al año 2009, no serán considerados en la evaluación.

EMPRESA	Nº DE VEHICULOS 2009	Nº DE VEHICULOS 2010	Nº DE VEHICULOS 2011	Nº DE VEHICULOS 2012	PUNTAJE DE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
Pe & Ge S.A.				14	56	5,6
CVC Comao			2	9	42	4,2
Transfich Ltda.				13	52	5,2
Dimensión S.A.	12	1		1	18	1,8

3.3.2.3 Cartera de Clientes, 5%

CATEGORÍA	PUNTAJE
Más de 10 certificados experiencia emitidos por la Municipalidad o entidad similar	100
Entre 6 y 10 certificados experiencia emitidos por la Municipalidad o entidad similar	70
Entre 1 y 5 certificados experiencia emitidos por la Municipalidad o entidad similar	50
No informa	0

Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0,05

Donde Experiencia = Cantidad de certificados de experiencia emitidos por la Municipalidad o entidad que corresponda.

EXPERIENCIA 5 %			
EMPRESA	Nº DE CERTIFICADOS EMITIDOS POR MUNICIPALIDADES	PUNTAJE DE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
Pe & Ge S.A.	6	70	3,5
CVC Comao	1	50	2,5
Transfich Ltda.	11	100	5
Dimensión S.A.	16	100	5

3.3.2.4 Carta Gantt y Plan de Operaciones 5%

DESARROLLO del PLAN DE OPERACIONES
Evaluación según desarrollo y coherencia del (os) programa (s) de servicio y la Carta Gantt presentada:
<ul style="list-style-type: none"> Entendiendo que el análisis del Plan de operaciones será respecto al tipo de oferta presentada en cada caso, es decir, que ésta sea de tipo global o de servicio por separado, según los Formatos de esta licitación. <ul style="list-style-type: none"> - Coherencia completa entre Programa (s) y Carta (s) Gantt 100 pts. - Coherencia media entre Programa (s) y Carta (s) Gantt 60 pts. - Coherencia baja entre Programa (s) y Carta (s) Gantt 20 pts. - No presenta Programa (s) y/o Carta (s) Gantt 00 pts.
Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido x 0,05

Se definieron las distintas categorías de coherencia entre el plan de Operaciones y Carta Gantt asociados al Servicio de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos y de Ferias Libres (oferta global), según el cumplimiento de los requerimientos incluidos en las Especificaciones Técnicas.

Para esto se definieron 4 variables de evaluación, que son las siguientes:

VARIABLES	VARIABLES
Vehículos de acuerdo a EE.TT.	A
Capacidad volumétrica de Cajas según EE.TT.	B
Horario ajustado según EE.TT.	C
Equipo de Telefonía según EE.TT.	D

TRAMO DE DECISIÓN	CATEGORÍA
Cumple con cuatro Tramos	Coherencia completa entre Programa (s) y Carta (s) Gantt
Cumple con tres Tramos	Coherencia media entre Programa (s) y Carta (s) Gantt
Cumple con dos Tramos	Coherencia baja entre Programa (s) y Carta (s) Gantt

Plan de Operaciones de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos y de Ferias Libres (Oferta Global).				
EMPRESA	Cumple con información en catálogos de los Vehículos de acuerdo a EE.TT. A	Cumple Capacidad volumétrica de Cajas según EE.TT. B	Cumple con el Horario de los servicios (RRSDYV) y (FERIAS LIBRES) según EE.TT. C	Cumple con la oferta de los Equipos de Telefonía según EE.TT. D
Pe & Ge S.A.	No	No	Sí	Sí
cvc comao	No	No	Sí	Sí
Transfich Ltda.	Sí	Sí	Sí	Sí
Dimensión S.A.	Sí	Sí	Sí	Sí

Empresa	Plan de Operaciones	Puntaje de Tabla	Puntaje Ponderado
Pe & Ge S.A.	Coherencia baja entre Programa (s) y Carta (s) Gantt	20	1
CVC Comao	Coherencia media entre Programa (s) y Carta (s) Gantt	20	1
Transfich Ltda.	Coherencia completa	100	5
Dimensión S.A.	Coherencia completa	100	5

3.3.3 Resumen Tabla Oferta Técnica.

EMPRESA	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
Pe & Ge S.A.	20,1
CVC Comao	17,6
Transfich Ltda.	24,9
Dimensión S.A.	21,1

3.3.4 Puntaje Total para el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Servicio de Aseo de Ferias Libres.

EMPRESA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE PRECIO	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
Pe & Ge S.A.	20,1	64,8	5	89,9	2
CVC Comao	17,6	65	5	87,6	3
Transfich Ltda.	24,9	63,4	5	93,3	1
Dimensión S.A.	21,1	55,4	5	81,5	4

3.3.5 Comparación de los Servicios:

Empresa	Puntaje Servicio de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos	Puntaje Servicio de Aseo de Ferias Libres	Promedio Servicios mejor prelación	Puntaje Servicio de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos, y Servicio de Aseo de Ferias Libres (oferta global)
Transfich Ltda.	86,1	89,9	88	93,3

3.4 Criterio de Decisión.

El mejor criterio de decisión se basa en los mejores puntajes de las ofertas individuales y las ofertas globales, según tabla 3.3.5.

Ofertas Individuales con mayor Puntaje:

- ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA R.U.T., 78.996.910-8, Servicio de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos;** cuya oferta es por un monto mensual de **2.838 U.F.**, más I.V.A.
- ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA R.U.T., 78.996.910-8, Servicio de Aseo de Ferias Libres;** cuya oferta es por un monto mensual de **630 U.F.**, más I.V.A.

Oferta Global con mayor Puntaje:

- ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA R.U.T., 78.996.910-8, Servicio de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos y Servicio de Aseo de Ferias Libres (oferta global);** cuya oferta es por un monto mensual de **3.360 U.F.**, más I.V.A.

4.- PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar esta licitación pública a la empresa **ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA R.U.T., 78.996.910-8**, en los siguientes términos:

- **Concesión del Servicio de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos y Concesión del Servicio de Aseo de Ferias Libres (oferta global);** cuya oferta es por un monto mensual de **3.360 U.F.**, más I.V.A.

De acuerdo al siguiente detalle:

La adjudicación de la Concesión de los servicios identificados precedentemente en la letra c), oferta global, se financiará con fondos propios de la Municipalidad de Conchalí, la cual busca contratar los servicios mencionados por 48 meses, de acuerdo a las Bases Administrativas; Bases de Adquisición, Oferta de los adjudicados y Especificaciones Técnicas de la presente licitación

FRANCISCO SALLÉS ITURRIAGA
Administrador Municipal

NEFTALÍ PASTEN IBARRA
Director de Aseo y Ornato (s)

GONZALO RETAMALES LEIVA
Secretario Comunal de Planificación (s)

Terminada la lectura el señor **Alcalde** ofrece la palabra.

El concejal señor Ricardo Montero, señala que respecto de la exención del impuesto territorial debe realizarse un estudio, ya que claramente hay construcciones que están exentas, no debiendo estarlo. Una vez más, hace presente que en la Municipalidad falta un Departamento de Inspección. La empresa TRANSFICH, que en la actualidad, esta realizando la recolección, no respeta la no entrada a los pasajes por parte de los camiones, lo que provoca el rompimiento del pavimento. Tampoco cumplen con normas de seguridad de los trabajadores.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, le hace presente que desde el término anticipado con la Empresa CASINO y dado que desde ese momento en adelante, solo se han realizado tratos directos, no existen bases.

El concejal señor Ricardo Montero, le pide al Alcalde que entonces se realice la fiscalización de esta fecha en adelante. Seguidamente hace una descripción, sobre la forma en que se, en la actualidad se realiza el retiro de la basura, con una persona que empuja un carro lleno de basura que pesa alrededor de 600 kilos.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, consulta si hay otras observaciones ya que de lo contrario pide el pronunciamiento del Concejo.

El concejal señor Héctor Aravena, expresa que la letra del documento entregado es tan chica que le cuesta mucho leerlo.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, consulta si hay otras observaciones ya que de lo contrario pide por segunda vez el pronunciamiento del Concejo.

Por unanimidad el Concejo aprueba adjudicar a la empresa ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA R.U.T., 78.996.910-8, la Concesión del Servicio de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos y Concesión del Servicio de Aseo de Ferias Libres (oferta global); cuya oferta es por un monto mensual de 3.360 U.F., más I.V.A.

OCTAVO TEMA **VARIOS**

1) **El concejal señor Ricardo Montero**, señala que: a) el edificio en donde antiguamente funcionaba la Tesorería esta en un estado deplorable. **El Alcalde señor Rubén Malvoa**, le indica que este tema se conversará en la Comisión de Subvenciones. b) respecto del paradero de Cardenal Caro con Independencia, tiene entendido que esta el proyecto para el nuevo paradero, pide se exponga en el Concejo; c) la época de poda ya esta en desarrollo, el año pasado se acordó cotizar una chipeadora, pide se rinda cuenta de lo anterior.

2) **El concejal señor Héctor Aravena**, plantea el problema del local ubicado en la Unidad Vecinal 10. Se discute el tema y la propuesta del Alcalde es entregar un informe y discutirlo en Comisión. En segundo lugar señala que existe personal municipal entregando los fin de semana el diario comunal y un calendario en donde aparece con la Diputada Karla Rubilar, cree que eso es propaganda, no le parece que una persona paga por el municipio este entregando propaganda, además expone que en el diario aparece su nombre y el del concejal señor Rubén Carvacho, en la inauguración del SAPU 24 horas, a lo cual los concejales no fueron invitados, lo mismo ocurrió con la Inauguración de la Plaza de la Unidad Vecinal 31 y con la Inauguración del Anfiteatro de Dorsal. **El Alcalde señor Rubén Malvoa**, señala que la actividad de Dorsal, fue un homenaje a Zuloaga Reyes. **El concejal señor Rubén Carvacho**, expresa que el Diario Comunal siempre lo han entregado funcionarios municipales. **El concejal señor Héctor Aravena**, señala que lo que le parece mal es que funcionarios municipales repartan propaganda del señor Alcalde y la Diputada Karla Rubilar.

3) **El concejal señor Alberto Castillo**, señala que: a) hace 1 mes está sin Secretario formalmente, esta trabajando una persona nueva y desea ver el tema de los honorarios. b) tuvieron Comisión de Cultural en donde estuvo presente el concejal Aravena y el concejal Montero, de la Comisión nace una propuesta, que algunos recursos que quedan, sean entregados a las Agrupaciones, como una especie de FIDOF Cultural, alrededor de \$300.000.- Requiere un Informe de los Traspasos de Fondos que fueron destinados para la compra de implementos técnicos, mobiliario, talleres y arreglos. El Administrador Municipal queda a cargo de elaborar Informe.

Siendo las 12:56 horas se levanta la sesión.

SÍNTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 05 DE ABRIL DEL 2012

ACUERDO N° 28/2012

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N ° 6.

ACUERDO N° 29/2012

Por unanimidad se ratifican como Presidentes de la Comisión FIDOF a la concejala señorita Paulina Rodríguez y en la Comisión FONDEVE a la concejala señora Maria Guajardo.

ACUERDO N° 30/2012

Por la unanimidad del Concejo se aprueba el Proyecto de Plan Regulador.

ACUERDO N° 31/2012

Por unanimidad se aprueban los costos de administración y mantención del Proyecto: "DISEÑO PARQUE BORDE NORTE DE CONCHALÍ".

ACUERDO N° 32/2012

Por unanimidad el Concejo aprueba adjudicar a la empresa ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA R.U.T., 78.996.910-8, la Concesión del Servicio de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos y Concesión del Servicio de Aseo de Ferias Libres (oferta global); cuya oferta es por un monto mensual de 3.360 U.F., más I.V.A.

ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal